Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Relevamiento de Información No. AETN/UAI/RELEV/005/2023, correspondiente al Relevamiento de Información Específica sobre el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, ejecutada a requerimiento de la Contraloría General del Estado.

El objetivo del presente Relevamiento de Información es:

- Verificar el cumplimiento del Decreto Supremo No. 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, y de su anexo correspondiente en la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear y determinar el grado de auditabilidad de dicho Plan de Implementación.

El objeto del Relevamiento de Información lo constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración y cumplimiento del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos y sobre la situación actual de los sistemas informáticos y otros relacionados, elaborados, adquiridos o en proceso de elaboración por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), relativos al cumplimiento del uso de Software Libre y Estándares Abiertos.

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que la AETN ha cumplido con el Decreto Supremo No. 3251 de 12 de julio de 2017 que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), y de su anexo correspondiente de la ex - AE, sin embargo el mismo no está actualizado de acuerdo a la estructura de la AETN, por lo que se debe actualizar dicho Plan, y considerando lo señalado no es pertinente efectuar una auditoria en la gestión 2024 al respecto.

La Paz, 30 de noviembre de 2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
VºBº
J.R.V.
AETN